



FECHA:	17 de enero de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2020--00144-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECOSA S.A.
DEMANDADO	Giset Paola Benedetti Falliaco

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del *sub – lite* a la ejecutada. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6bf197ce4f88e1e1f860a4ba0ae5226a5c34627c8c5e91e61787cd26552d676**

Documento generado en 17/01/2023 04:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>